Núm. Caso 2013-REC-00469 Fecha: 15-Ene-2014

Recomendaciones

CERTIFICACION DE EQUIPO

Datos de localización

De acuerdo a la información suministrada se solicita la certificación para módulo fotovoltaicos <u>Comercial-Privado</u>, en territorio del Gobierno de Puerto Rico, según identificado(s) a continuación:

Correo Electrónico:Organización:joseoperez@eaton.comEaton Corporation

DATOS DE EQUIPO CERTIFICADO

Tipo de Equipo: Inversor Potencia de Salida: (3.8, 4.0, 5.0, 6.0, 7.0)KW

Tipo de Gabinete (NEMA): <u>3R</u> Interconectables: SI Voltaje de Salida: 208/240/277 VAC

Marca: <u>EATON</u> Eficiencia Máxima: <u>97.5%</u>

Modelo: PV(238, 240, 250, 260, 270) Voltaje Máximo Entrada: 600 VDC

Garantía: Manufactura = <u>5 años</u> Seguridad: <u>UL1741</u> Cert. Núm: <u>4001729</u>

EDIFICABILIDAD

Los siguientes requerimientos y recomendaciones corresponden a la División de Edificabilidad:

Se recomienda la instalación del equipo de fuente de energía renovable "inversor" sometido ante la OGPe, y evaluado por la Administración de Asuntos Energéticos a tenor con el Reglamento Conjunto para Obras de Construcción y Usos de Terrenos y Reglamento para la Certificación de Sistemas Fotovoltaicos e Instaladores (Reglamento 7796), vigentes.

Condiciones especiales

Bajo ninguna circunstancia, deberá interpretar que esta recomendación favorable implique la aprobación de instalación de equipos en un proyecto de construcción, ni que se autorice iniciar obras de construcción de clase alguna, sin el trámite del correspondiente permiso de construcción.

Firmas / Sellos

Arq. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo

Fecha de expedición 15 de enero de 2014